

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GDO-05		
			VERSIÓN: 03	PAGINA: 1 de 11	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013		
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013		

ACTA No. 015 de 2023	Fecha: 07 de noviembre de 2023	Hora Inicio: 11.52 Am Hora Final: 03.15 Pm	LUGAR Y MODALIDAD: Sala de juntas Sede Emporio, Google Meet - Mixta
-----------------------------	---------------------------------------	---	--

Objetivo de la Sesión: Sesión Extraordinaria No. 015 de 2023, del Consejo Superior de la Universidad de los Llanos.

Responsable de la Sesión: Ing. Álvaro Andrés Montenegro Poches, Representante del Presidente de la Republica, Dr. Jairo Humberto Lara Zarate, Delegado del Ministerio de Educación Nacional, Dr. Giovanni Quintero Reyes, Secretario General en funciones de Secretario del CSU.

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
JAIRO HUMBERTO LARA ZARATE	Delegado del Ministerio de Educación Nacional	X	
ALVARO ANDRES MONTENEGRO POCHE	Designado del Presidente de la Republica	X	
ELVIS MIGUEL PEREZ RODRIGUEZ	Representante de las Directivas Académicas	X	
EDUARDO ALBERTO MARTÍNEZ B	Representante del Sector Productivo	X	
JUAN CARLOS SARAVIA MOJICA	Representante de los Egresados	X	
MIGUEL ANTONIO BOHORQUEZ B.	Representante de los Ex Rectores	X	
JORGE PACHON GARCIA	Representante de los Docentes	X	
ANDRES FELIPE CERQUERA P.	Representante de los Estudiantes	X	
CHARLES ROBIN AROSA CARRERA	Rector	X	
MONICA SILVA QUICENO	Rectora (e)	X	
GIOVANNY QUINTERO REYES	Secretario	X	
INVITADOS			
WILSON EDUARDO ZARATE TORRES	Vicerrector de Recursos Universitarios	X	
NANCY VELASQUEZ CESPEDES	Directora Financiera	X	
ANDREA ROMERO MARTIN	Asesora Jurídica	X	

AGENDA:
<ol style="list-style-type: none"> 1. Llamado a Lista y Verificación del Quórum. 2. Aprobación del orden del día. 3. Posesión delegado del Ministerio de Educación Nacional 4. Análisis situación académica y administrativa de la Universidad en razón a la declaratoria de paro indefinido por parte del estamento estudiantil"



	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 2 de 11
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU dejó constancia que, revisada la participación a la sesión por parte de los Honorables Consejeros, existe quórum para sesionar, deliberar y decidir como corresponde según el Estatuto General y el Reglamento interno del Consejo Superior Universitario.

Hace saber que la Vicerrectora Académica hace presencia en la sesión en su calidad de Rectora Encargada, sin embargo, el Rector solicitó participar como invitado a través de medios virtuales.

También por solicitud el Representante del Sector Productivo se cuenta con el acompañamiento del Vicerrector de Recursos Universitarios, la Directora Financiera y la Asesora Jurídica.

Por otra parte, hace saber que mediante Resolución No. 019612 de 2023, ha sido delegado el Dr. Jairo Humberto Lara Zarate, para representar a la Ministra de Educación Nacional ante el Consejo Superior de la Universidad de los Llanos, el cual participará a través de Google Meet debido a que no pudo desplazarse a la ciudad de Villavicencio.

De este modo y mientras se surte la posesión del Delegado del Ministerio de Educación Nacional asume la presidencia el Designado del Presidente de la República Ing. Álvaro Andrés Montenegro Poches.

CONTANCIA SECRETARIAL:

Asume la Presidencia de la Sesión Extraordinaria No. 015 de 2023, el Ing. Álvaro Andrés Montenegro Poches, Designado del Presidente de la Republica.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos aprobó por unanimidad el orden del día de la Sesión Extraordinaria No. 015 de 2023.

3. POSESIÓN DELEGADO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU procede a dar lectura a los documentos que reposan en la Secretaría General para la Posesión del Delegado del Ministerio de Educación Nacional ante el Consejo Superior de la Universidad de los Llanos, así:

- Resolución No. 01676019612 de 2023.
- Certificado Contraloría.
- Certificado antecedente – Procuraduría.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 3 de 11
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

- Consulta en línea de antecedentes penales y requerimientos judiciales.
- Proyecto de Acta de Posesión.

DECISIÓN:

Toma posesión el Dr. Jairo Humberto Lara Zarate como Delegado del Ministerio de Educación Nacional ante el Consejo Superior de la Universidad de los Llanos.

CONTANCIA SECRETARIAL:

Siendo las (11.58 Am) asume la Presidencia de la Sesión Extraordinaria No. 015 de 2023, el Dr. Jairo Humberto Lara Zarate, delegado del Ministerio de Educación Nacional.

4. ANÁLISIS SITUACIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD EN RAZÓN A LA DECLARATORIA DE PARO INDEFINIDO POR PARTE DEL ESTAMENTO ESTUDIANTIL"

El Presidente solicita un contexto de la situación académica y administrativa de la Universidad y los acuerdos definidos.

El Representante del Sector Productivo pregunta entre quiénes definieron los acuerdos, ya que están involucrando al Consejo Superior Universitario.

El Representante del Presidente de la República comunica que en la última página del acta están los nombres de quienes firmaron el pre acuerdo, clarifica que en ningún momento se ha informado que los acuerdos fueron definidos por el Consejo Superior Universitario. Afirma que los acuerdos son entre la Administración y los Estudiantes y él participó como mediador, recuerda que el día jueves escribió en el grupo del WhatsApp del Colegiado proponiendo ser el mediador entre las dos partes en donde la mayoría manifestaron su aprobación, no obstante, recalca que no necesitaba autorización para ser mediador en el proceso.

Muchos de los puntos del pliego son resorte directo de la Administración, también hay algunos que son de resorte del Consejo Superior Universitario, y lo que se concierta en el preacuerdo es que el Rector, los Estudiantes y el Representante del Presidente de la República se comprometen a presentar un proyecto de Acuerdo Superior ante el Colegiado para que esté como lo considere decida si lo aprueba o no, en ningún momento se ha pasado por encima del Colegiado porque es conecedor de las Normas, sin embargo, el Rector tampoco necesita autorización para establecer una mesa de negociación.

Concluye que se ofreció como mediador entre dos partes en un conflicto que no solo está afectando a Profesores y Estudiantes, sino que afecta a todas las personas que viven y que tienen su proyecto de vida en la Universidad de los Llanos.

El Representante de los Estudiantes afirma que los acuerdos son entre la Administración y el Estamento Estudiantil, la participación del Representante del Presidente de la República en la negociación no pasó por la aprobación del Consejo Superior, por lo tanto, se desprende que la



	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 4 de 11
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

mediación esté vinculada por alguna decisión del Colegiado, fue un ejercicio autónomo que se consideró oportuno.

Por otro lado, el Rector ofrece disculpas por no estar presente en la sesión, con anterioridad había adquirido el compromiso en la Organización Interamericana de Universidades, señala que la Vicerrectora Académica puede complementar el informe, aclara que por parte de la Administración siempre ha existido el respeto con el ordenamiento de gobernanza de la misma Universidad, jamás se ha pensado pasar por encima del Colegiado, esta situación se le reiteró a los Estudiantes.

Todos los preacuerdos tienen relación con el Consejo Superior, Consejo Académico y la Administración, lo que hizo como Representante Legal es generar unos preacuerdos que se refrendarán en cada uno de los Colegiados, el compromiso adquirido está relacionado con una función del Rector, que es la función de gestionar y administrar a la Universidad, lo registrado en los preacuerdos fue medido presupuestalmente y en las decisiones que se pueden llegar a tomar, es responsable en no poner en riesgo jurídicamente y presupuestalmente a la Universidad. Reconoce que mientras la Administración se sentó con los Estudiantes hubo total respeto, pero esto no quiere decir que el movimiento en el desarrollo de los últimos meses no haya sido brusco e insultante.

En conversación con el Representante de los Estudiantes se manifestó que 12 de los 13 puntos se acuerdan fácilmente con comisiones, seguimientos y veedurías, pero el punto de las prácticas es inamovible y consideran que se deben otorgar (\$ 1.500'000.000) para este fondo, se le hizo saber que no era posible otorgar este recurso, sin embargo, se solicitó un tiempo para poder reunirse con los Decanos y negociar este punto.

En reunión con los Decanos se expresan las razones y los argumentos, observan las diferentes dificultades y posibilidades, además del compromiso por parte de los Decanos en reflexionar las prácticas que se están desarrollando, porque son un poco exageradas comparados con programas de otras universidades.

Se empezó a tener dificultades cuando se les comunicó a los Estudiantes que por mucho se podía otorgar (\$ 400'000.000), automáticamente se declaran en huelga de hambre cuatro Estudiantes incluyendo el Representante de los Estudiantes ante el Consejo Superior, cuando terminan la reunión se deja claridad que la Administración no se levanta de la mesa de negociación.

El viernes siguiente se reúnen nuevamente con los líderes estudiantiles, se discutieron los puntos, se hizo un análisis de los recursos provenientes de la estampilla Universidad Nacional, el promedio es de (\$ 500'000.000), por lo tanto, se les informó que no se podía otorgar más de este recurso, además, se debe presentar el proyecto para aprobación ante el Consejo Superior y definir una reglamentación especial.

Se citó nuevamente para el día sábado para definir los preacuerdos y levantar en primera instancia la huelga de hambre, el Estamento delegan a los huelguistas para la firma del preacuerdo, se termina como preacuerdo porque deben socializarlo ante la asamblea estudiantil, la cual está citada para el día de hoy, entonces, si existe una refrendación o levantamiento del paro, el Consejo Académico debe sesionar para reanudar nuevamente el periodo académico, ya que está suspendido, recalca que si no

[Handwritten mark]

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 5 de 11
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

se reinicia al más tardar el día lunes se tiene dificultades para terminar el periodo académico en esta vigencia.

La Vicerrectora Académica solicita un pronunciamiento oficial por parte del Estamento Estudiantil para reunir al Consejo Académico y expedir el Acto Administrativo que permita levantar la suspensión y retomar actividades, manifiesta su preocupación por mensajes en donde expresan que la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería se mantiene en asamblea permanente con actividades y cierre de la torre administrativa, la facultad y los laboratorios hasta que los tres Profesores que hacen parte del Consejo Superior firmen un acta en donde se comprometan a votar afirmativamente las propuestas de los Estudiantes. Recalca que si levantan la suspensión es para toda la Universidad, porque es un calendario académico único.

Asimismo, le remiten mensajes indicando que los Estudiantes del programa de Mercadeo manifiestan que independientemente de la votación del día de hoy ellos deben deciden si levanta la asamblea permanente, el programa de Económica tiene asamblea aparte para tomar decisiones al respecto, manifiesta su preocupación cuando no hay ni siquiera unidad en la asamblea general de Estudiantes con los cuales se ha venido dialogando y estableciendo una serie de acuerdos.

El Representante de los Estudiantes manifiesta que en la asamblea se indicó que es oportuno que el pliego está respaldado con el reinicio de clases correspondiendo a la voluntad de la Administración, esta es la decisión de la asamblea general, sin embargo, los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingenierías en su ejercicio autónomo continúan en asamblea permanente con la intención de que las representaciones que hacen parte del Consejo Superior pudiesen tomar una postura respaldando los preacuerdos.

El Representante del Presidente de la República manifiesta su preocupación por la crisis de gobernabilidad que hay en el Consejo Estudiantil Universitario, nadie puede obligar a un Representante a firmar un acta, es irresponsable por las mismas dinámicas de la Universidad, si los Estudiantes no levantan el paro están forzando que los Estudiantes apáticos se vayan en contra de sus decisiones.

El Representante de las Directivas Académicas aclara que al cerrar la Facultad y los laboratorios significa que la normalidad académica para la Universidad no estará habilitada, lo que implica que no se podrá reanudar el periodo académico.

Por otra parte, el Representante del Sector Productivo manifiesta que, si se suspenden los contratos de los Profesores catedráticos también se deben suspender la vinculación de los Profesores ocasionales y los contratistas de prestación de servicios, señala que a la fecha aún están vinculados los contratistas sin estar trabajando y esto se configura en un detrimento patrimonial.

Por otro lado, el Representante de los Profesores expresa que no se puede olvidar que un grupo de Profesores fueron objeto de insultos, improperios, señalamientos, irrespetos a la dignidad y condición humana qué raya en lo penal y disciplinario.

48

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 6 de 11
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

Por otra parte, manifiesta que la gran mayoría de las personas asumen que el Representante del Presidente de la República estaba como vocero del Consejo Superior, en los preacuerdos hay muchos puntos que no le corresponde abordar al Colegiado.

Por otro lado, hace saber que no asistirá a una asamblea de Estudiantes en donde prácticamente amenazan que si no firma no levantan el paro, no irá sin garantías, bajo amenazas y a un escenario en donde cualquier Estudiante tiene una ocurrencia teniendo en cuenta todo lo que ha sucedido. Solicita revisar los puntos del preacuerdo y definir qué le compete al Consejo Superior y a la Administración, igualmente, solicita emitir un comunicado otorgando claridades del preacuerdo a la comunidad Universitaria.

El Rector informa que dentro de los preacuerdos no hay nada que corresponda directamente al Consejo Superior, indirectamente sí, solicita analizar cada uno de los preacuerdos. Enfatiza que los 13 puntos son compromisos de la Administración que tendrá que gestionar antes los órganos colegiados.

Asimismo, espera que haya acordado con los Representantes que toman la decisión, señala que en este momento no pueden solicitar negociar con el Representante de los Estudiantes ante el programa de Economía y el Representante del Consejo de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, ya se superó esta etapa y solicitará a los Estudiantes que ellos mismos resuelvan su problema de gobernanza y entreguen la Universidad completamente.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU procede a dar lectura al acta de preacuerdos.

(...)

La administración de la Universidad de los Llanos en reunión con el estamento estudiantil los días viernes 3 y sábado 4 de noviembre del año en curso, con el fin de continuar con el proceso de diálogo que permita reanudar las actividades académicas del periodo 2023-2 estableció unos acuerdos con respecto al pliego de peticiones presentado el 26 de octubre de 2023 por la Asamblea General de Estudiantes, los cuales se señalan a continuación:

1. Creación de un acuerdo superior que garantice el subsidio a todas las prácticas y salidas extramuros de todas las facultades.

Acuerdo: El rector Charles Arosa, el delegado del presidente ante el Consejo Superior y el representante de los estudiantes ante el Consejo Superior, articuladamente presentarán propuesta de acuerdo superior que adecue un apoyo económico para las prácticas y salidas extramuros que tienen los estudiantes. Su fuente de financiación corresponde a todo lo recaudado anualmente por concepto de estampilla pro Universidad Nacional (Aproximadamente \$500'000.000), junto con el compromiso de evaluar y hacer seguimiento del POAI para incorporación de más recursos en futuras vigencias.

(...)

El Rector indica que la administración se compromete a presentar el proyecto ante el Consejo Superior Universitario.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 7 de 11
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

El Presiente concluye que hay voluntad de la Administración y el estamento Estudiantil, están a la espera de la presentación del proyecto junto con las viabilidades para su respectivo estudio y debate en el Colegiado.

Por otro lado, el Representante del Presidente de la Republica considera que el comunicado que se emita en la presente sesión debe dar tranquilidad al Estamento Estudiantil.

(...)

2. *La unificación y replanteamiento de los requisitos para acceder a los beneficios de movilidad nacional e internacional que se oferta desde OIRI, junto con el respectivo aumento de su ficha BPUNI. Acuerdo: La ficha tiene proyectado un aumento de \$300.000.000 para el año 2024, con relación al replanteamiento de los requisitos para que los estudiantes accedan a los apoyos económicos para temas de movilidad académica, se debe hacer la revisión y ajuste a la normatividad, propuesta debatida en el Comité RNeI la cual se compartirá con las Facultades y Comités de Programa, con el fin de que realicen los respectivos aportes.*

(...)

El Rector informa que la ficha de para este año corresponde a (\$ 500'000.000), para el próximo año se propone un aumento de (\$ 300'000.000) dirigidos para movilidad casi en su totalidad, esto obedece también a una política de acreditación institucional que la Universidad está implementando, la cual coincide con los Estudiantes.

La Vicerrectora Académica reitera que la propuesta que se está estructurando en la ficha es un aumento de (\$ 300'000.000), un gran porcentaje es para movilidad de Estudiantes tanto nacional como internacional.

Por otra parte, el Presidente hace saber que por agenda se debe retirar de la sesión ya que debe ingresar a sesión del Consejo Superior de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Siendo las (02.00 Pm) asume la presidencia de la Sesión Extraordinaria No. 015 de 2023 el Ing. Álvaro Andrés Montenegro Poches, Representante del Presidente de la Republica.

(...)

3. *Ante el agotamiento del recurso de Cooperativas, la creación de un descuento socioeconómico que beneficie a todos los estudiantes que no tengan gratuidad. Acuerdo: Se tiene una propuesta de Acuerdo Académico para presentar en primer debate en el Consejo Académico, la cual contempla como fuente de financiación el equivalente al 3% del recaudo por concepto de matrícula del año anterior, los criterios de acceso a los porcentajes de descuento se darán mediante la focalización del SISBÉN.*

(...)

El Rector informa que no solamente son Estudiantes de estratificación alta, también aquellos que tengan más de 28 años, que ya hayan hecho los periodos declarados, aclara que esta situación es regulada por un Acuerdo Académico, sin embargo, están las condiciones para poder reglamentarlo,



	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 8 de 11
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

incluso en el próximo año la gratuidad cobijará los mayores de 28 años y cubrirá dos periodos académicos después de haber terminado materias, el impacto financiero de este de este acuerdo es relativamente bajo.

(...)

4. *Entrega de todas las obras de infraestructura que se encuentran en construcción en estos momentos (Como el edificio Carlos Guatavita, Auditorio Jaime Garzón y Edificio Einstein.*

Acuerdo: con relación al Auditorio Jaime Garzón (contrato 2526 de 2021) sólo queda pendiente ajustes eléctricos y la bomba de red contra incendios, este contrato se encuentra en ejecución con fecha de culminación el 30 de nov de 2023.

En el caso de los Edificios Guatavita y Albert Einstein (contrato 2625 de 2021) a la fecha el contrato está suspendido por revisión de balance de presupuesto, para definir las actividades no previstas y las mayores y menores cantidades, con el fin de definir el alcance del mismo.

(...)

El Representante del Presidente de la República indica que es un tema administrativo, sin embargo, el Consejo Superior en reiteras oportunidades ha discutido este tema.

El Representante de los Egresados aclara que si las obras son financiadas con recursos provenientes de la estampilla Universidad de los Llanos es competencia del Consejo Superior, de ser así, deben llevar a cabo todas las medidas necesarias para que los contratos se ejecuten de acuerdo a los términos establecidos.

El Rector aclara que es función del Consejo Superior hacer seguimiento a todos los proyectos.

(...)

5. *Dar solución a la problemática de falta de docentes asignados, especialmente en el programa de Economía que no cuenta con docentes en: Microeconomía I G2, Macroeconomía II, y Econometría I G2.*

Acuerdo: Se realizará las asignaciones docentes correspondientes y las estrategias para la adecuada culminación de los cursos en el actual periodo académico. Además, evaluando la necesidad de división de grupos de acuerdo al número de inscritos.

(...)

El Representante del Presidente de la República indica que no es competencia del Consejo Superior, sin embargo, en la sesión anterior se determinó citar al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, en este momento hay una situación importante que conlleva a un paro estudiantil la cual es responsabilidad del Decano de la misma facultad.

El Representante de las Directivas Académicas deja constancia que la asignación de los cursos se ha hecho, sino que los Estudiantes han determinado que mencionado Profesor no les sirve.

La Vicerrectora Académica afirma que todos los cursos tienen un Profesor asignado.

(...)

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 9 de 11
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

6. *Adecuación de salas digitales al interior de la Universidad: Como las salas de sistemas en la sede San Antonio y el Centro de Medios del Programa de Mercadeo.*

Acuerdos: Compromiso para presentar proyectos de inversión que contemplen lo siguiente: adecuación salas de sistemas en la sede San Antonio, adecuación del centro de Medios de la Facultad de Ciencias Económicas

(...)

El Representante del Presidente de la Republica señala que el punto no es resorte directo del Colegiado, se deben cumplir los tramites y procedimientos para el debate respectivo.

(...)

7. *La reformulación de las rutas de la sede San Antonio para la jornada nocturna garantizando recorridos hacia los barrios.*

Acuerdo: Revisión de las rutas que actualmente están operando, con el fin de dar cobertura a la propuesta de los estudiantes, es necesario precisar que no se pueden adicionar más rutas teniendo presente el contrato establecido y la imposibilidad de adicionar recursos a dicho contrato. La administración se compromete a revisar en el proyecto a gestionarse la posibilidad de que las rutas proyectadas tengan un alcance mayor de acuerdo a las necesidades planteada por los estudiantes cuyos cursos se desarrollen en la jornada nocturna.

(...)

El Rector indica que es una situación que la Administración no tiene ninguna dificultad en discutir y solicitar los cambios lo más rápido posible.

(...)

8. *Solución de raíz del problema del agua en la sede Boquemonte, el cual aún sigue saliendo insalubre.*

Acuerdo: actualmente se tiene un contrato de mantenimiento a la planta de tratamiento de aguas de la sede Boquemonte, esto permitirá que se cuente con agua potable (aproximadamente se tendrá para febrero del 2024, no obstante, la administración ha dotado dos (2) dispensadores de agua fría (botellón), y un horno microondas para el uso de los estudiantes.

9. *Entrega de laboratorios junto con renovación de sus insumos: En el programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia es crítica la demora en la entrega del laboratorio de necropsia junto con las plantas eléctricas para las clínicas y laboratorio del mismo programa; para el programa de Ingeniería Ambiental e Ingeniería de Procesos la entrega del laboratorio de Mecánica de Fluidos; Para Fisioterapia es necesario el laboratorio de Fisiología; y el laboratorio de magistral en el programa de Regencia contando con sus medicamentos y suficientes dispositivos médicos.}*

Acuerdo: Con relación al Laboratorio de anatomía y morfología animal, se indica que el contrato se desarrolla conforme a las condiciones contractuales y especificaciones estimadas para llevar a buen término su ejecución (fecha de terminación 27/11/2023).

Planta eléctrica para la clínica y laboratorios de MVZ, se deben realizar los estudios especializados pertinentes para tomar las decisiones basadas en la necesidad de la comunidad académica, teniendo en cuenta lo anterior se va a realizar la consultoría eléctrica para determinar las necesidades de carga en las áreas de laboratorio y clínicas la cual se proyecta para el segundo periodo del 2024.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 10 de 11
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

Laboratorios de mecánica de fluidos actualmente no se cuenta con proyectos radicados, para lo cual es necesario presentar proyectos de inversión que permita realizar las adecuaciones necesarias. Adicionalmente, desde la vicerrectoría de recursos se recogerán las necesidades que se planteen desde la Facultad de Ciencias Básicas e Ingenierías, donde se dará viabilidad a la ficha de inversión presentada desde el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas e Ingenierías ante el Consejo Superior Universitario.

Laboratorio magistral, actualmente se están realizando adecuaciones en el laboratorio cuya entrega será en febrero de 2024.

(...)

El Representante de las Directivas Académicas informa que los proyectos se están elaborando.

(...)

10. Institucionalización de eventos de los programas académicos con los respectivos presupuestos asignados, y la asignación de presupuesto a los eventos ya institucionalizados.

Acuerdo: Los programas académicos a través de los centros de proyección social de Facultad deben presentar las propuestas al Consejo Institucional de Proyección Social, con el fin de realizar el trámite pertinente que permita la respectiva aprobación. La administración apoyara la presentación de las propuestas.

(...)

El Rector señala que los proyectos ni siquiera se han remitido por parte del Consejo de Facultad a la Dirección General de Proyección Social, el compromiso solo se puede cumplir si la Facultad envía los proyectos en las fechas determinadas.

(...)

11. Licencias de los Software necesarios para el correcto desarrollo académico en la facultad de Básicas y Económicas.

Acuerdo: Está en curso el trámite para Matlab y Argis de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, se revisarán las solicitudes de la Facultad de Ciencias Económicas una vez sea radicado el requerimiento, con el fin de realizar el trámite pertinente.

12. Solución estructural al problema del aforo que hay en los salones y algunos laboratorios como el laboratorio de simulación en el programa de enfermería.

Acuerdo: El aforo en los salones ya está establecido, se deben reorganizar horarios de tal forma que permita dar respuesta a la planeación de todos los grupos. Con relación al laboratorio de simulación se validará las asignaciones de acuerdo al número de grupos proyectados, con el fin de realizar los ajustes en caso de ser necesario. Esta revisión será realizada por las direcciones de programa.

13. Incorporación y revaluación de prácticas y salidas extramuros que respondan a las necesidades del programa académico

Acuerdo: Se hará la respectiva revisión en cada uno de los comités de programa con el fin de que el consejo Académico realice los análisis correspondientes.

(...)

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 11 de 11	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

El Representante de los Profesores manifiesta que además de ser competencia de la Administración, también es competencia de los Programas y Facultades.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU comunica que desde la Secretaría General se redactará la propuesta de comunicado y se remitirá a los correos electrónicos y al grupo de WhatsApp para la respectiva aprobación.

Siendo las (03.15 Pm), del siete (07) de noviembre de 2023, se da por terminada la Sesión Extraordinaria No. 015 del 2023, siendo Presidente de la misma el Dr. Jairo Humberto Lara Zarate, Delegado del Ministerio de Educación Nacional, y Secretario, Dr. Giovanni Quintero Reyes.

En constancia firman,

La presente acta se aprobó en la Sesión Ordinaria No. 001 del (17) de enero de dos mil veinticuatro (2024), siendo Presidente y Secretario del Consejo Superior Universitario:


JAIRO HUMBERTO LARA ZÁRATE
 Presidente


GIOVANNY QUINTERO REYES
 Secretario

Transcribió: Carlos Peña G.